TÉRMINOS Y CONDICIONES

Términos y Condiciones sobre el Paquete "Paquete Telmex Negocio Ilimitado 3" NI* 1259455 ("SERVICIO"), (Formato de Información Simplificada), que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("TELMEX") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que cuenten con una línea TELMEX de uso comercial activa ("LÍNEA TELMEX").

El "PAQUETE" incluye bajo un esquema de renta mensual fija:

a) El Paquete se podrá contratar en las Líneas Telmex Comerciales nuevas y existentes.
b) La renta básica de 6 líneas comerciales.
c) La renta mensual del SERVICIO de acceso a internet de banda ancha ("SERVICIO Infinitum") de 1 Gbps de bajada y 350 Mbps de subida.
d) Llamadas ilimitadas de servicio medido.
e) Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional (001).
f) Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial, ver Anexo de destinos que no participan.
g) Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.
h) Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de "El Que Llama Paga",
i) Tarifas promocionales sin impuestos por minuto resto de países en $1.00 (un peso 00/100), más impuestos en $1.19 (un peso 19/100 M.N), excepto Cuba en $10.00 (diez pesos 00/100), más impuestos en $11.95 (once pesos 95/100 M.N).
j) Las Llamadas de servicio medido, los minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad El Que Llama Paga, los Minutos Ilimitados de Larga Distancia Internacional (001), los Minutos Ilimitados de Larga Distancia Mundial (00), los servicios y beneficios del Paquete, son exclusivos para la línea comercial contratante, no aplica en facturación agrupada o Recibo Integrado
k) Los servicios digitales que se incluyen como promoción son Llamada en Espera, Tres a la vez, Identificador de llamada, Buzón Premium y Sígueme.
   1. Para activar el servicio Buzón Premium marca *2222 desde tu línea Telmex.
l) La contratación del paquete no está limitada a consumos mínimos.
m) En las llamadas bajo la modalidad "El que llama paga" o Larga Distancia se genera una llamada local.
n) No aplican cargos por concepto de contratación o activación del Paquete.

El servicio denominado "Giga" tiene una tasa de transferencia máxima de 1 Gigabit por segundo (1 Gbps) y corresponde al Ancho de Banda configurado en el acceso del servicio del cliente, esto es entre la ONT (módem) instalada en el sitio del cliente y el punto de acceso al Internet de Telmex. Esta capacidad de transferencia incluye tanto la información que utilizan las aplicaciones como los encabezados de los protocolos TCP/IP necesarios para transportar esta información hasta el equipo del cliente. La proporción de los encabezados en comparación con la información de las aplicaciones está en función del tipo y protocolos utilizados, y podría variar entre 10% (transferencias de datos) y un 50% (aplicaciones de voz) del ancho de banda total. La tasa de transferencia que miden las aplicaciones de uso común en Internet (llamados medidores de velocidad) miden exclusivamente la carga útil, y su valor está en función de la capacidad y conectividad del medidor de velocidad, la capacidad de los equipos del cliente, la tecnología utilizada en la conexión del equipo del cliente, las condiciones operativas de la red del cliente, así como de la capacidad de los servidores y condiciones de Internet en el momento de la prueba. Para obtener el máximo beneficio del servicio "Giga" es necesario utilizar un dispositivo con las capacidades tecnológicas necesarias para manejarla, conectado a través del puerto gigabit ethernet de la ONT. La utilización de WiFi, por las características propias de la tecnología tiene un rendimiento inferior al gigabit ethernet.

Así mismo se requiere que el CONSUMIDOR cuente con:

- Un equipo de cómputo (Laptop o PC) que tenga tarjeta de red interfaz Gigabit Ethernet, un procesador I5, equivalente o superior y memoria RAM de al menos 4 Gb, para registrar dicha velocidad.
- Esté conectado a un Cable UTP categoría 5e ó 6 a 1.5 mts de longitud. En caso contrario la velocidad de carga y de descarga pudieran variar.

Los minutos incluidos en el "PAQUETE" deberán ser usados y generados desde la línea comercial en la que éste se haya contratado. Las tarifas contemplan el minuto o fracción del mismo.

El precio del PAQUETE es de 1,932.69 (Mil novecientos treinta y dos pesos 69/100 M.N.) más impuestos. El precio incluyendo impuestos es de $ 2,289.00 (dos mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

PROMOCIONES:

- El Paquete Telmex Negocio Ilimitado 3 participa de la "Promoción Cámbiate a Telmex NI*274258"
  Es una promoción que consiste en otorgar el 100% de descuento en los gastos de instalación de líneas telefónicas o paquetes comerciales a los clientes que eligen a Telmex como su proveedor de telefonía fija realizando una portabilidad con el proceso vigente

  Reglas de aplicación
  • La promoción aplica desde la primera línea portada y para el caso de clientes que porten más de una línea, se aplicará la promoción para cada una de ellas
  • Bonificación del 100% de Gastos de Instalación

El "CONSUMIDOR" reconoce y acepta que:

- Los servicios y beneficios incluidos serán aplicables al "PAQUETE" contratado.
- Los beneficios no se compartirán para las líneas Telmex adicionales, en facturación agrupada y/o en recibo integrado.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los beneficios incluidos en el "PAQUETE" no son acumulables con cualquier otro beneficio, descuento o tarifa especial otorgada por TELMEX en otros planes, promociones u ofertas, actuales o futuras.

- Para nuevas contrataciones aplican los cargos vigentes de gastos de instalación
- El cargo por conceptos de gastos de instalación es de $1,600.00 impuestos incluidos. El cliente podrá realizar el pago, eligiendo alguno de los esquemas vigentes que Telmex tenga al momento de la contratación.
- Las líneas adicionales no incluidas en los paquetes comerciales generarán los gastos de instalación que correspondan.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet propios o de terceros.
- La velocidad de transferencia de información hacia y desde el dispositivo utilizado para navegar puede variar durante el día dependiendo sus hábitos de consulta de información de la red de internet, las características de la tecnología utilizada en su red local, las condiciones de los servidores donde consulta información y la capacidad de transmisión de los mismos. La velocidad contratada por EL CONSUMIDOR puede ser mermada debido a que la información viaja por medios físicos expuestos a factores climáticos, humedad, temperatura, calidad de la instalación interior de EL CONSUMIDOR, la cual es responsabilidad del mismo, los equipos de EL CONSUMIDOR y la cantidad de equipos conectados a un mismo EQUIPO TERMINAL. TELMEX prestará EL SERVICIO con la mejor calidad posible (best effort) de acuerdo con los estándares internacionales de calidad o los parámetros que en su caso establezca el IFT. EL CONSUMIDOR acepta que la velocidad puede ser afectada por la distancia del punto de acceso a la red de Telmex.

Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELMEX por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio aplica para servicios comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:"

a) La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
b) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
c) Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra cuidad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
d) El Paquete no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo Call Centers, ni revendedores de servicios.

A partir de su fecha de contratación el "PAQUETE" permanecerá vigente por tiempo indeterminado. En caso de que el "CONSUMIDOR" desee terminar anticipadamente el "PAQUETE" de que se trate deberá: (i) notificar a "TELMEX" la terminación anticipada del "PAQUETE" por escrito o en su caso, comunicándose al número 800 123 0321; (ii) cuando menos haber facturado una renta mensual de el "PAQUETE" y (iii) no contar con adeudos pendientes a la fecha efectiva de terminación.

"TELMEX", sin responsabilidad alguna, y sin necesidad de declaración judicial podrá rescindir el "Paquete" contratado, en caso de que el "Cliente" de que se trate incurra en cualquiera de los supuestos señalados a continuación:

- Por falta de pago oportuno de dos o más recibos.
- Por baja de la línea TELMEX.
- Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas a su cargo en el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infinitum Negocio según corresponda.

La terminación, cancelación y/o rescisión del "Paquete" contratado independientemente de la causa que la hubiera originado, no libera al "Cliente" del pago de los adeudos que tenga con motivo del servicio previamente proporcionado. Una vez terminado, cancelado y/o rescindido el Paquete, las tarifas aplicables a los servicios se ajustarán conforme a aquellas tarifas que se encuentren vigentes respecto del plan base contratado originalmente por el "Cliente".

Para la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones el "Cliente" se sujeta a la legislación y jurisdicción aplicable a los Tribunales Federales del lugar donde el "Cliente" haya suscrito el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infinitum Negocio, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

EL CONSUMIDOR reconoce y acepta que los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones ("CONTRATO") y/o en las Condiciones del Servicio correspondientes ("CONDICIONES DEL SERVICIO") rigen y le son aplicables al "PAQUETE" contratado por el CONSUMIDOR.

Este paquete incluye acceso a servicios proporcionados por terceros, el cliente podrá realizar la activación de estos a través de telmex.com, en Centros de Atención Telmex o en el 800 123 0321. Consulta plazos, beneficios, condiciones, políticas, restricciones en www.telmex.com/terminosnegocio

* Número de Inscripción, asignado por IFT en el Registro Público de Telecomunicaciones

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales